

**COPIA**



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD	
MESA GENERAL DE ENTRADAS	
03 AGO 2020	
Expte. Nº:	16101-066699-2
Recibí original con.....	fs.
Hora:.....	

Recreo Sur, 3 de Agosto de 2020.

**Sr Administrador General**  
**Dirección Provincial de Vialidad**  
**Sr OSCAR ENRIQUE CESCHI.**

**Ref. : Obra de Iluminación en Distribuidor de Tránsito**  
**Circunvalación Oeste y Monseñor Rodríguez.**

**Su despacho.**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de miembros del Consejo de Administración de “Los Molinos” Country Club, para informarle sobre la imperiosa necesidad de contar con un sistema de iluminación en el distribuidor de referencia.

Se trata del tramo 3 de la Circunvalación Oeste de la ciudad Capital de la provincia de Santa Fe, totalmente a oscuras, que ha provocado, infinidad de accidentes, muchos de ellos fatales, además de crear campo propicio a abundantes hechos de inseguridad como robos y colocación de “obstáculos a oscuras” que derivaron también en gran número de accidentes automovilísticos.

Podemos sumar además, los accidentes por ingreso de animales a la autovía, en horas de escasa visibilidad que de la misma forma, derivaron en accidentes de todo tipo, muchos de ellos, fatales lamentablemente.

Podríamos seguir citando los innumerables inconvenientes y problemas que generan riesgo de vida, acarreados por la falta de iluminación total de este tramo 3.

Esta situación se ve agravada además, al aumentar en forma contundente el uso de esta vía rápida, con el consiguiente “aumento del tráfico” de automóviles y tránsito pesado.

Ponemos esta grave situación a su consideración, decididos a llegar a las últimas consecuencias, teniendo en cuenta, que las autoridades responsables del Mantenimiento Preventivo y Correctivo, como así también, de las mejoras de esta Avda. de Circunvalación tan importante, no pueden hacer caso omiso de la crítica situación planteada.

Se trata del nodo más importante en el Distrito Santa Fe, luego de la intersección con Autopista Rosario Santa Fe, ya que Monseñor Rodríguez, comprende el límite distrital de las ciudades de Recreo y Santa Fe, donde ingresan y salen, todos los vehículos del norte de la ciudad, agravado por el tráfico pesado y liviano que suman el Mercado de Productores, Planta CIFIVE, Club Hípico, futuro emprendimiento INTERPUERTOS y nuestro Country.

Acompañamos a la presente nota, un anteproyecto con costos, con los mismos condicionantes y Especificaciones Técnicas del proyecto de iluminación instalado en el Distribuidor de esta Circunvalación con la ruta provincial Nro: 70 licitado por la DPV, por encargo de la DNV.

Exigimos una respuesta inmediata a este requerimiento, reiterando que se trata de la seguridad e integridad física de las personas que utilizan diariamente esta importante vía, como lo comprenden, además, nuestros Consorcionistas, que implican 200 familias que lo habitan de forma permanente.

Este Consejo de Administración, se reserva el derecho de interponer acciones legales ante los responsables de estas obras tan necesarias e imprescindibles, a efectos asegurar la vida de los seres humanos que utilizamos esta vía de comunicación. Al igual, que la publicación de esta solicitud en los medios de comunicación, que seleccionemos, para visibilizarlo ante la opinión pública.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar al Sr Administrador General, con distinguida consideración.



Ing. Rubén Saravia  
Representante Técnico



Ing. Julio Balestieri  
Secretario

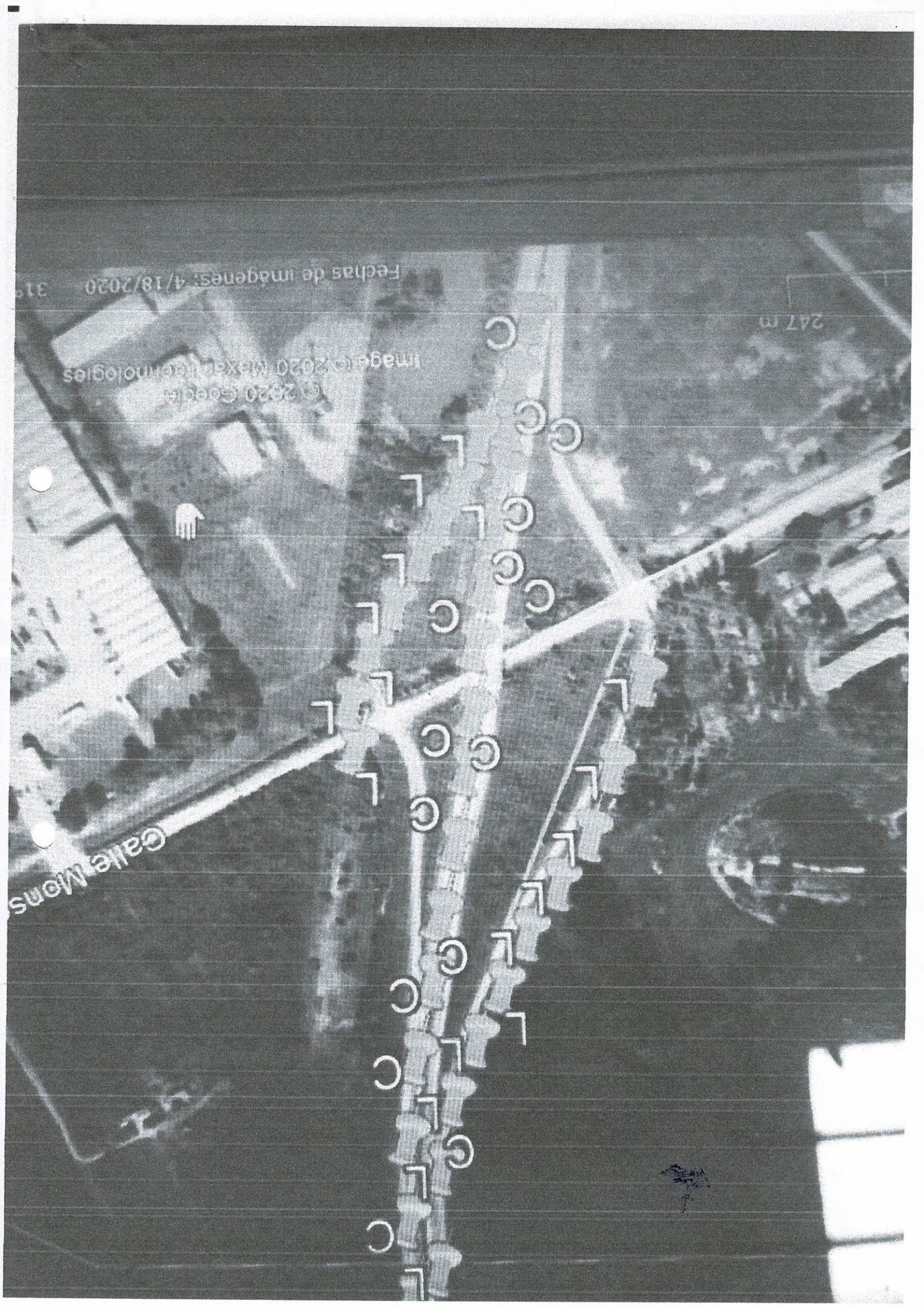


Lic. Martín D'Anna  
Presidente

“LOS MOLINOS” COUNTRY CLUB

Camino Viejo a Esperanza 1030 (Diagonal Obligado) y Monseñor Rodríguez (altura RN N°11 Km 477).  
Código Postal 3018 - Recreo Sur - Provincia de Santa Fe - República Argentina.  
Teléfono ( 0342 ) 4897497 - E-mail administracion@losmolinoscc.com.ar





247 m

Fechas de imagenes: 4/18/2020  
Image (c) 2020 Maxar Technologies

Calle Mons

